



Resolución Jefatural

N° 110 -2019-CENEPRED/J

Lima, 24 OCT 2019

VISTOS:

El Oficio N° 92-2019-CENEPRED/OCI del 18 de octubre de 2019, de la Oficina del Órgano de Control Institucional y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 065-2016-CENEPRED/J del 25 de abril de 2016; se encargó al señor Casildo Asdrubal Hijar Hidago, la jefatura del Órgano de Control Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED;

Que, mediante Oficio N° 92-2019-CENEPRED/OCI del 18 de octubre de 2019; el Jefe (e) del Órgano de Control Institucional del CENEPRED (en adelante, OCI) informó a la Jefatura de este Centro Nacional el uso de su descanso vacacional durante el periodo comprendido entre el 30 de octubre al 5 de noviembre del año 2019, recomendando encargar durante su ausencia a la abogada María Teresa Meléndez Lázaro, Especialista en Control, las funciones inherentes a la Jefatura del Órgano de Control Institucional del CENEPRED;

Que, el literal b) del numeral 7.2.6 de la Directiva N° 007-2015 CG-PROCAL “Directiva de los Órganos de Control Institucional” modificada por Resolución de Contraloría General N° 458-2016-CG, establece que el encargo de la jefatura del Órgano de Control Institucional procede, entre otros, por vacaciones del Jefe del Órgano;

Que, en consecuencia, resulta necesario formalizar la encargatura propuesta por el Jefe (e) del Órgano de Control Institucional del CENEPRED; debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente, con el visado del Secretario General, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 17785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por Ley N° 28557; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM; la Resolución de Contraloría N° 163-2015-CG que aprueba la Directiva N° 007-2015-CG/PROCAL “Directiva de los Órganos de Control Institucional”, modificada por Resolución de Contraloría N° 458-2016-C; y, en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 291-2016-PCM;



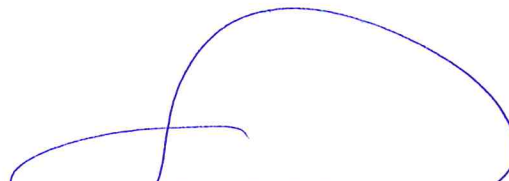
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, a la abogada María Teresa Meléndez Lázaro, Especialista en Control, las funciones inherentes a la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con efectividad a partir del 30 de octubre al 5 de noviembre de 2019, cargo que desempeñará en adición a sus funciones en la que actualmente viene desempeñando.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Administración la notificación de la presente Resolución a la Contraloría General de la República.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Regístrese y comuníquese.



VICEALMIRANTE (R)
WLADIMIRO GIOVANNINI Y FREIRE
JEFE DEL CENEPRED